

RESPONSABILIDADES DEL ALUMNADO DE LA UNAM CON BECA DEL CONACYT

1. Acatar lo dispuesto en la Convocatoria de Becas Nacionales para Estudios de Posgrado, el Reglamento de Becas para el Fortalecimiento de la Comunidad de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; y cualquier normativa aplicable.
2. Contar con un Currículum Vitae Único (CVU) registrado en la plataforma de Becas MIIC del CONACYT; mantenerlo actualizado y proporcionar al gestor de becas del programa de posgrado en el que está inscrito, su número de registro.
3. Atender cualquier solicitud de información por parte del CONACYT o del gestor de becas del programa en el que está inscrito.
4. Verificar que en la solicitud y en el Convenio de Asignación de Beca (CAB) los datos son correctos, particularmente en lo que respecta al periodo de asignación del apoyo (que debe corresponder a la duración del plan de estudios en el que se está inscrito), toda vez que firmado el convenio, no podrá modificarse.
5. Entregar la información o la documentación que le solicite el CONACYT o la Coordinación General de Estudios de Posgrado a través de la Subdirección de Apoyo a Coordinaciones o de las personas titulares de las Coordinaciones de los Programas de Posgrado.
6. Los alumnos deberán acreditar todas las actividades académicas y mantener un promedio mínimo de 8 en el caso de especialización y maestría, y todos los semestres acreditados en el caso de doctorado. El incumplimiento a este compromiso es motivo de suspensión de beca.
7. Entregar al gestor de becas del programa de posgrado en que está inscrito, el Formato de Evaluación del Desempeño del Becario/a, Constancia de Actividades Académicas para Beca e inscripción validada con código QR, al término de cada semestre, mientras duren sus estudios y la beca. Incumplir con este compromiso es motivo de suspensión del apoyo.
8. Deberá hacer del conocimiento de la persona titular de la Coordinación del Programa de Posgrado en que está inscrito, cualquier situación concerniente a sus estudios, y dará aviso al gestor de beca del programa de la resolución que el programa hubiera tomado al respecto.
9. Incluir en toda publicación, tesina, o Tesis reconocimiento explícito al CONACYT.
10. Obtener el grado en los tiempos señalados en el plan de estudios en el que está inscrito.
11. Realizar el trámite de conclusión de la beca ante el CONACYT, para lo cual deberá entregar el acta del examen de grado o el pergamino correspondiente, informe de la investigación documental y Constancia de Actividades de Retribución Social.
12. Conservar la documentación relativa a la postulación, seguimiento y conclusión de la beca por al menos cinco años, contados a partir de la fecha de asignación del apoyo.

Declaro haber leído y comprendido en todas sus partes el contenido del presente documento, por lo que me comprometo a cumplir con todas las responsabilidades que me corresponden como beneficiario de la beca CONACYT.

ATENTAMENTE

Ciudad Universitaria, CDMX a 30 de enero de 2023

NOMBRE Y FIRMA DEL/LA ALUMNO/A
DE CONOCIMIENTO Y CONFORMIDAD
Número de CVU _____

La operación del Programa de Becas de Nacionales para Estudios de Posgrado 2023, así como la asignación de la misma y la administración de los recursos derivados del mismo, depende exclusivamente del CONACYT